

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Notificación de incoación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Organismo competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Organismo Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de encomienda de gestión firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurren causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
2293/2012	3884207J	GARCIA SANCHEZ MARIA ZAIDA	YUNCOS	09/10/12/12:23	94/CIR	0	80,00
2298/2012	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	08/10/12/20:15	94/CIR	0	80,00
2299/2012	11770932S	BARTOLOME PEREZ MARIA BLANCA	CEDILLO DEL CONDADO	10/10/12/12:10	94/CIR	0	80,00
2300/2012	3854812N	HERNANDEZ MEDINA JOSE MARIA	ILLESCAS	10/10/12/12:48	94/CIR	0	80,00
2306/2012	2201306E	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	MADRID	10/10/12/13:12	94/CIR	0	80,00
2308/2012	X 4972847V	CRUZ MONTELEONE ESTELA LORENA	SANT LLORENÇ DE LA MUGA	08/10/12/12:27	94/CIR	0	80,00
2309/2012	3894264L	LARA HURTADO RUTH	ARGES	09/10/12/19:33	94/CIR	0	80,00
2310/2012	51865759T	MOJICA MORA ANGELES	MADRID	09/10/12/13:05	94/CIR	0	80,00
2312/2012	2180296B	INFANTE MIRALLES CONSUELO	MAJADAHONDA	10/10/12/13:06	94/CIR	0	80,00
2316/2012	2508347J	MORENO MARTIN MARIA DEL CARMEN	UGENA(CAT)(*)	11/10/12/12:16	94/CIR	0	80,00
2317/2012	51929772G	IZQUIERDO ABAD ENCARNACION	YELES	11/10/12/19:42	94/CIR	0	80,00
2318/2012	B 84601640	PROMOCIONES TEXTILES BAROLI SL	MADRID	08/10/12/12:56	94/CIR	0	80,00
2319/2012	52959686R	NARANJO LLAMAZARES EMILIO JOSE	ILLESCAS	09/10/12/20:10	94/CIR	0	80,00
2327/2012	5281331W	BLANCO CASTRO MARIA ALEJANDRA	FUENLABRADA	08/10/12/19:03	94/CIR	0	80,00
2330/2012	5281331W	BLANCO CASTRO MARIA ALEJANDRA	FUENLABRADA	11/10/12/12:42	94/CIR	0	80,00
2332/2012	X 9863462G	TABORDA BEJARANO HERNAN DARIO	UGENA	10/10/12/20:05	94/CIR	0	80,00
2335/2012	51991262S	MOJICA GARCIA PETRA	NAVALCARNERO	09/10/12/13:08	94/CIR	0	80,00
2360/2012	5926208M	VICARIO MORA MARIA ISABEL	PUERTOLLANO	17/10/12/13:28	94/CIR	0	80,00
2366/2012	48939091J	TOSCANO IZQUIERDO MARIA TERESA	HUELVA	18/10/12/12:12	94/CIR	0	80,00
2367/2012	26212731E	FERNANDEZ MOLINA ANTONIO	ILLESCAS	20/10/12/11:15	94/CIR	0	80,00
2373/2012	48939091J	TOSCANO IZQUIERDO MARIA TERESA	HUELVA	17/10/12/19:18	94/CIR	0	80,00
2377/2012	53429101D	MARTINEZ DURAN PATRICIA	ILLESCAS	16/10/12/18:38	94/CIR	0	80,00
2378/2012	5926208M	VICARIO MORA MARIA ISABEL	PUERTOLLANO	16/10/12/18:48	94/CIR	0	80,00
2382/2012	X 4972847V	CRUZ MONTELEONE ESTELA LORENA	SANT LLORENÇ DE LA MUGA	15/10/12/10:25	94/CIR	0	80,00
2386/2012	B 45785789	SOLUCIONES FORMATIVAS DOBLE	UGENA(CAT)(*)	16/10/12/19:17	94/CIR	0	80,00
2388/2012	X 3557649D	GALINDO DUQUE ROOSEVELTH	PETRER	17/10/12/20:10	94/CIR	0	80,00
2393/2012	70348456N	GARCIA MONTORO MANUEL ANGEL	ILLESCAS	17/10/12/19:56	94/CIR	0	80,00
2400/2012	3854812N	HERNANDEZ MEDINA JOSE MARIA	ILLESCAS	15/10/12/11:29	94/CIR	0	80,00
2401/2012	6568877P	MARTIN RODRIGUEZ JESUS	ILLESCAS	18/10/12/10:15	63/OMT	0	80,00
2402/2012	3892791H	ESPINOSA ALCAZAR PALOMA	NUMANCIA DE LA SAGRA	18/10/12/08:40	94/CIR	0	200,00
2409/2012	3911867G	CORRAL CARMONA MIGUEL ANGEL	YUNCOS	21/10/12/14:49	92/CIR	0	80,00
2432/2012	3883834P	ONATE VARGAS JOSE MIGUEL	NUMANCIA DE LA SAGRA	30/10/12/08:20	154/CIR	0	80,00
2439/2012	X 6537715B	COROMINAS JAVIA JORGE RICARDO	TORREJON DE LA CALZADA	03/11/12/08:10	94/CIR	0	200,00
2515/2012	11794989Z	LOPEZ SANCHO GABRIEL ALBERTO	ILLESCAS	22/10/12/12:19	94/CIR	0	80,00
2519/2012	B 45747466	DAJOIN OBRAS Y SERVICIOS SL	ILLESCAS	05/11/12/19:21	94/CIR	0	80,00
2569/2012	B 45546447	MESTURA SL	TOLEDO	26/10/12/09:46	94/CIR	0	80,00
2575/2012	2099407J	SORIANO CERRATO PABLO	ILLESCAS	24/10/12/11:57	94/CIR	0	80,00
2625/2012	X 8680718N	EL ALBI ABDELLATIF	TALAVERA DE LA REINA	22/10/12/10:17	94/CIR	0	80,00
2640/2012	X 3580346M	CHAREF ABDESSAMAD	CARRANQUE	31/10/12/18:47	94/CIR	0	80,00
S1774/2012	B 45737004	RDC CIRCUITS SL	ILLESCAS	12/11/12/12:00	9/LSV	0	160,00

Toledo 10 de diciembre de 2012.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-10425